



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Canal Principal de Riego del Alto Valle -principal elemento de la economía productiva de la región- está colapsado, a pesar del mantenimiento que se realiza cada año con el pago de canon de riego de todos los productores del Alto Valle; éste ya es insuficiente para evitar la pérdida del cincuenta y cinco por ciento (55%) de agua en los 130 Km. que recorre el mismo, cruzando por el centro de la mayoría de las localidades de la región del Alto Valle. Generando en éstas problemas, ya que al ceder el suelo como producto de la humedad producida por la filtración del agua, se suceden rajaduras y grietas en las paredes de las viviendas (casos de Allen) como así también las rajaduras del asfalto cercano al Canal Principal de Riego.

El mayor problema por las pérdidas o filtraciones de las aguas del canal de riego se dan en los sectores productivos, el efecto aguas claras -sin sedimentos limo arcillosos- producto reconstrucciones de represas, hace que las paredes del canal no se impermeabilicen con un sellado natural y las filtraciones eleven la napa freática originando esto mayor salinidad en el suelo, perdiendo el mismo las propiedades beneficiosas para la producción. Se estima que por este suceso se han afectado más de 7.500 hectáreas en toda la zona del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

Por otra parte hay un crecimiento excesivo de vegetación acuática debido a la mayor penetración de rayos solares, que dificulta el escurrimiento hidráulico y la eficiencia del canal y por lo tanto demanda mayor caudal, sumado a esto el problema del estiaje (caudal mínimo) natural periódico del río en época estival que posibilita el drenaje de los antos freáticos. Al no existir estiaje y mantener todo el año altos caudales en los ríos, las napas continúan recargadas sin el drenaje natural de los suelos en bajante; agregando mayor salinidad al suelo, se estima que un sesenta u seis por ciento (66%) de la superficie bajo riego del Alto Valle está afectado y es progresivo, como así también el cincuenta por ciento (50%) de las chacras sufre la elevación de la napa freática.

En un estudio realizado por el Ingeniero Eduardo Muller, manifestó: "que la falta de inversión en los sistemas de riego, y la regularización de los caudales de los ríos por efecto de las presas terminarán por destruir la Agricultura del Alto Valle en un par de décadas". En otro estudio realizado por el Consejo Federal de Inversiones y firmado por la licenciada Graciela Landriscini y los ingenieros Norberto Fernández y Marcelo Baylac, ponen de manifiesto la necesidad de dar urgente solución a la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

problemática del riego en la zona del Alto Valle y consideran el fenómeno de las aguas claras, como problemática ambiental, y la encuadran en la figura de "daño ambiental", entre otras consideraciones destacan las siguientes:

**En lo referente al diagnóstico del impacto de aguas claras:**

- La falta de sedimentos en el agua para riego, a partir de la puesta en operación del complejo Cerros Colorados en el año 1978, tuvo y tiene en la actualidad una importante influencia en las pérdidas por infiltración en los canales del sistema en la operación y mantenimiento de los mismos.
- Elevación del nivel freático: se han incrementado sustancialmente las pérdidas de agua, provocando una recarga adicional a la capa freática del orden de 10 m<sup>3</sup>/seg. Se estima que esto representa un aporte adicional a la capa freática del orden de un veinticinco por ciento (25%).
- Proliferación de la vegetación acuática e incremento del costo de mantenimiento de canales, efecto favorecido sustancialmente por las aguas claras.
- Debido a la ausencia de sedimentos, la proliferación de vegetación ha incrementado en un veinte por ciento (20%) los costos totales de operación y de mantenimiento de los distritos de riego.
- Modificación de las propiedades físicas y químicas del suelo: actualmente existe cada vez más necesidad de aplicar fertilizantes y abonos orgánicos que antes.
- Efecto sobre la salinidad de los suelos por el agua clara, la elevación de la capa freática contribuye a la salinización del suelo, cuya evolución en un período de 22 años (entre 1969 y 1991), disminuyó en un veinte por ciento (20%) el área considerada apta sin restricciones, para la actividad agrícola.

**EVALUACION ECONOMICA DEL FENOMENO DE AGUAS CLARAS**

El cálculo para el período considerado se realizó evaluando los montos de pérdidas de producción por elevación de capa freática y salinidad. De esta evaluación surge que el monto estimado de las pérdidas ocasionadas por la falta de sedimentos en el agua para riego a lo largo de los 21 años (1979-1999) desde que comenzó el fenómeno, supera los 225 millones de pesos. Este valor es de un orden similar a los



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

ingresos brutos directos que produce el sistema del Alto Valle en un año y medio.

Este estudio refleja la cruda realidad del sistema de riego y la afectación al sistema productivo del Alto Valle que al ser creciente afecta notablemente la actividad productiva del mismo. La falta de un programa de recuperación y mejoramiento del canal principal pone en riesgo la economía fruti hortícola de la región y no se condice con la Constitución Provincial que en la sección octava de política económica en su artículo 91 donde se manifiesta la defensa de la producción básica y riquezas naturales contra la acción del privilegio económico.

Por ello.

**AUTOR:** Carlos Gustavo Peralta



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y**

**Artículo 1°.-** Crear el Programa de Fondo Compensador con Fondos específicos por el término de diez (10) años a los efectos de la reparación del Canal Principal de Riego.

- a) Determinar en un Programa Integral, las obras a realizarse anualmente durante el período 2005-2015.

**Artículo 2°.-** Destinar al Fondo Compensador el cincuenta por ciento (50%) de los ingresos de regalías hidroeléctricas.

**Artículo 3°.-** De forma.